

## **BASES DEL CONCURSO:**

### **CONCURSO DE BAILE K-POP CENTRO COMERCIAL RINCÓN DE LA VICTORIA ARTÍCULO UNO.- OBJETO**

El Concurso de Baile K-Pop, destinado para participantes a partir de 9 años, tendrá lugar en el Centro Comercial Rincón de la Victoria, el sábado 18 de diciembre de 2021 en la franja horaria aproximada comprendida entre las 16.00 y las 19.00 horas.

### **ARTÍCULO DOS.- CATEGORÍAS, PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN**

El concurso de baile contará con dos categorías:

INDIVIDUAL

GRUPO (máximo 4 personas por grupo)

Cada categoría contará con un máximo de 12 plazas las cuales se cubrirán en escrupuloso orden de recepción de las inscripciones. El orden de las actuaciones de los concursantes se corresponderá al orden de inscripción.

Para poder participar, todas las personas interesadas tendrán que remitir sus datos personales (nombre completo, DNI, código postal, teléfono de contacto y correo electrónico), incluyendo la categoría en la que quieren participar y canción de K-Pop elegida para el baile, mediante tres posibles vías:

- Correo electrónico: [concurso@ccrincondelavictoria.com](mailto:concurso@ccrincondelavictoria.com)
- Mensaje privado a través de Instagram
- Mensaje privado a través de Facebook

Las inscripciones serán confirmadas por la misma vía por la que fue solicitada. En caso de agotarse las plazas, los restantes solicitantes de inscripción será marcados como reserva y así les será comunicado igualmente.

Para las inscripciones de grupos, el mensaje enviado por cualquier de sus integrantes tendrá que incluir los mismos datos requeridos más arriba de todas las personas miembros del grupo. Una misma persona podrá participar de forma individual y también dentro de uno, no pudiendo una misma persona participar en varios grupos a la vez.

En el caso de participantes menores de edad, tendrán que aportar una autorización de participación firmado por sus padres o tutores legales, que tendrán que aportar a la organización en el momento previo al inicio del concurso.

### **ARTÍCULO TRES.- MECÁNICA Y COMPROMISO**

Todos los participantes tendrán que personarse a las 14.00h junto al escenario del concurso, portando un pendrive con la canción que quieran bailar. En el caso de menores de edad participantes, será este el momento en el que, junto al pendrive, tendrán que presentar la autorización de participación firmada por los padres o tutores. El pendrive será devuelto a cada participante tras su actuación.

De 14.00 a 16.00h se llevará a cabo la verificación de inscritos, recopilación y verificación de canciones así como las pruebas de sonido. A las 16.00h aprox dará comienzo el concurso con la presencia obligada de todos los participantes.

Cada actuación será valorada siguiendo criterios estéticos y rítmicos así como la dificultad y ejecución de los movimientos. El encargado de dicha valoración será un jurado compuesto por la organización del evento y monitores de la academia ARTEA-T, siendo inapelables sus conclusiones.

### **ARTÍCULO CUATRO.- PREMIOS Y SU CONSUMO**

El concurso contará con los siguientes premios por categorías:

#### **INDIVIDUAL:**

- 1º PREMIO: 100 € en compras en el Centro Comercial, dos entradas de cine para Cine Yelmo Rincón de la Victoria y productos de merchandising.

- 2º PREMIO: 50 € en compras en el centro comercial, dos entradas de cine para Cine Yelmo Rincón de la Victoria y productos de merchandising.

#### GRUPO:

- 1º PREMIO: 100 € en compras en el Centro Comercial, dos entradas de cine para cada integrante del grupo consumibles en Cine Yelmo Rincón de la Victoria y productos de merchandising.
- 2º PREMIO: 50 € en compras en el Centro Comercial, dos entradas de cine para cada integrante del grupo consumibles en Cine Yelmo Rincón de la Victoria y productos de merchandising.

#### PREMIOS EXTRA:

- PREMIO MEJOR INTERPRETACIÓN: 50 € en compras en el Centro Comercial y dos entradas de cine para Cine Yelmo Rincón de la Victoria.
- PREMIO MEJOR VESTUARIO: 50 € en compras en el Centro Comercial y dos entradas de cine para Cine Yelmo Rincón de la Victoria.
- PREMIO CONSOLACIÓN: Productos merchandising y dos entradas de cine para Cine Yelmo Rincón de la Victoria a sortear entre los participantes no ganadores.

Además, se sortearán entre el público asistente tres premios compuestos por productos de merchandising y dos entradas de cine para Cine Yelmo Rincón de la Victoria.

El plazo de consumo de los premios en compras será del lunes 20 de diciembre al viernes 31 de diciembre, siendo posible su consumo en uno o varios establecimientos del Centro Comercial.

Para el consumo y validación de los premios, los ganadores tendrán que realizar sus compras/consumiciones acumulando tickets en establecimientos del Centro Comercial dentro del plazo detallado anteriormente, hasta alcanzar el importe total ganado para, acto seguido, presentarlos en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial donde les será reintegrado en

metálico el importe ganado. El horario de presentación de tickets para la validación de los premios será de lunes a viernes, de 10.00 a 14.00h y de 17.00 a 20.00h.

Todos aquellos premios que no hayan sido canjeados a partir del día 31 de diciembre quedarán invalidados y sin derecho a reclamación.

Los ganadores aceptan ser fotografiados en el momento de la entrega y disfrute de los premios para su publicación en las redes sociales de Centro Comercial Rincón de la Victoria. En el caso de menores de edad, el consentimiento expreso por parte de padres o tutores que deben presentar para poder participar incluye igualmente el permiso para el uso de sus imágenes para la promoción del concurso.

Los premios no podrán ser sustituidos ni canjeados parcialmente.

## **ARTÍCULO CINCO.- PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS**

La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases que estarán a disposición del público en la web del Centro Comercial Rincón de la Victoria y en la gerencia del Centro Comercial. Centro Comercial Rincón de la Victoria se reserva el derecho de resolver según su interpretación los aspectos no previstos en estas bases, así mismo como a modificar cualquier punto de las mismas sin previo aviso.

De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL RINCÓN DE LA VICTORIA, con C.I.F.: H-92.302.181 y dirección en C/Arroyo de Totalán, nº36 – 29720 La Cala del Moral (Rincón de la Victoria) – Málaga.

Conservación: Los datos personales del interesado se conservarán hasta que no se solicite la supresión por el interesado.

Legitimación: consentimiento del interesado.

Destinatarios: C.C. Rincón de la Victoria considera que los datos aportados por los usuarios son voluntarios y confidenciales por lo que sus datos no serán cedidos a terceros ni transferidos internacionalmente, salvo en los supuestos establecidos por una obligación legal. Derechos del interesado: Los usuarios interesados podrán ejercer su derecho a ser informado sobre el tratamiento de datos personales (fines, categorías de datos, destinatarios...), así como a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernen, acceso, rectificación, supresión o limitación de los datos personales tratados, o incluso oposición a su tratamiento. Para ello, Usted podrá ejercer sus derechos o revocar el consentimiento prestado en la presente Política en cualquier momento dirigiéndose por escrito a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL RINCÓN DE LA VICTORIA, C/Arroyo de Totalán, nº36 – 29720 La Cala del Moral (Rincón de la Victoria) – Málaga, o bien mediante correo electrónico en la siguiente dirección: [info@ccrincondelavictoria.com](mailto:info@ccrincondelavictoria.com).